



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
AZCURRA, Viviana

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
PÉREZ, Claudia

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ARTIME, Marcelo Jorge (c/aviso)
BENEDETTI, Eduardo (c/aviso el 1/6)
IRIGOIN (c/aviso el 30/11)
RODRÍGUEZ, Claudia (c/aviso el 1/6)
RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso el 1/6)
VERA, María Inés (1/6)

Actas de Sesiones

•

PERIODO 90°

- 9° Reunión -

- 3° Sesión Especial -

•••••

Mar del Plata, 1 de junio y 30 de noviembre
de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Solicitud de Cuarto Intermedio
5. Reanudación del Cuarto Intermedio
6. Decreto de Convocatoria
7. Designación del Defensor del Pueblo titular sustituto y del Defensor del Pueblo adjunto sustituto

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, al primer día del mes de junio de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibida.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 1 de junio de 2005. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por intermedio de la presente informo a usted que por razones personales, la concejal Claudia Rodríguez y Marcelo Jorge Artime, estarán ausentes en la Sesión Pública Especial del día de la fecha. Cordialmente, Hector Rosso, Concejal del Bloque Acción Marplatense." "Mar del Plata, 1 de junio de 2005. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por intermedio de la presente le manifiesto la imposibilidad de concurrir a la sesión programada para el día de la fecha, debido a no encontrarme en la ciudad de Mar del Plata. Sin otro particular lo saluda atentamente. Daniel Rodríguez, Concejal del Bloque Justicialista". "Mar del Plata, 1 de junio de 2005. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por la presente informo a usted, que debido a mi concurrencia al Encuentro de Políticos por la Unidad, que se celebra en la ciudad de Rosario, no será posible mi asistencia a la Sesión Especial del día de la fecha, donde se procederá a la elección del Defensor Titular, que surgirá de la terna oportunamente votada en consonancia con lo estatuido por este Cuerpo. Quiero dejar taxativamente comunicado, que mo voto, en caso de haber estado presente, hubiese sido para la doctora Beatriz Arza. Saludo a usted atentamente. Eduardo Benedetti. Concejal Bloque R.P.M."

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto correspondiente.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 143 Mar del Plata, 31 de mayo de 2005. Visto el Decreto D-1203 por el cual se acepta la renuncia del Sr. Defensor del Pueblo Titular, Dr. RUBEN OSVALDO VESPA, Considerando: Que por expediente 1387-SE-05 se tramitó la nominación del postulante como Defensor del Pueblo sustituto, por parte de las Organizaciones No Gubernamentales. Que el Organo Fiscalizador designado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires comunica el resultado del acto eleccionario efectuado el 24 de mayo del corriente. Que en consecuencia corresponde convocar a Sesión Pública Especial, para designar un nuevo Defensor del Pueblo Titular, en virtud de lo dispuesto por el art. 9° de la Ordenanza N° 13.663. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 1° de junio de 2005 a las 13.00 horas, a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo Titular sustituto, y de corresponder un Defensor del Pueblo Adjunto sustituto. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc. Firmado: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

- 4 -

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Señor Presidente, visto el motivo de la convocatoria de esta sesión especial y en función de que la normativa que regla el instituto de la Defensoría del Pueblo establece claramente un sistema de una mayoría agravada de dos tercios de los integrantes del Concejo Deliberante a los efectos de la designación del Defensor titular y de los adjuntos y habiendo tenido conversaciones entre los distintos bloques que no arriban a un consenso de la obtención por parte de ninguno de los postulantes de los dos tercios requeridos por la Ordenanza, este bloque va a solicitar y de acuerdo a lo que hemos conversado, en la reunión del día de ayer, en la reunión de Labor Deliberativa, pasar a un

cuarto intermedio a efectos de seguir intentando encontrar las alternativas para la designación del Defensor titular y de sus adjuntos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio, para el día y la hora que determine la Comisión de Labor Deliberativa ; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:40 se pasa a cuarto intermedio

- 5 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:55, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintinueve señores concejales se reanuda la sesión pública especial después del cuarto intermedio dispuesto el día 1º de junio del corriente año, convocada para proceder a la designación del Defensor del Pueblo titular, sustituto y de corresponder un Defensor del Pueblo adjunto.

- 6 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 29 de noviembre de 2005. Visto el Decreto número 143 de 2005 por el cual se citó a sesión pública especial para el día 1º de junio del corriente a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo titular sustituto y de corresponder un Defensor del Pueblo adjunto sustituto y considerando que en el transcurso de la misma se resolvió por unanimidad su pase a cuarto intermedio para el día y hora a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa. Que dicha Comisión llevada a cabo en la fecha, ha resuelto reanudar la sesión el día 30 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, por ello la Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante decreta. Artículo 1º) Reanúdase el día 30 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas la tercera sesión pública especial del día 1º de junio de 2005, la que pasara a cuarto intermedio a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo titular sustituto y de corresponder un Defensor el Pueblo adjunto sustituto.

- 7 -

DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO TITULAR SUSTITUTO Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO SUSTITUTO

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Sí, señora Presidenta. En función de lo que se explicitó recién en los fundamentos del Decreto del llamado a la reanudación de esta sesión, en la última sesión se había planteado la necesidad de la búsqueda de un esfuerzo por parte de las distintas bancadas que componen este Cuerpo a efectos de poder llevar adelante la designación del Defensor del Pueblo titular y la incorporación del adjunto que hasta el momento -habiendo sido ya propuesto por las instituciones que lo votaron- no formaba parte del instituto. Hemos tenido reuniones de los diferentes bloques y en función de haberse arribado a un consenso que permite superar la mayoría agravada que establece la normativa vigente, estamos en condiciones en el día de la fecha de poder pasar a la votación y a la designación de la Defensora titular. Nuestro bloque propone para el cargo de Defensora titular a la doctora Beatriz Arza.

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señora Presidenta. La verdad que más allá que hemos arribado a un consenso tengo un sabor amargo por lo que va a ocurrir en el día de hoy y lo quiero expresar en forma personal. Nosotros teníamos una candidata a Defensora titular, que era Mónica Felices, por varias razones. Primero, la habíamos propuesto de Defensora titular cuando salió elegido el doctor Vespa porque nosotros decíamos que contaba con la mayor cantidad de votos de instituciones. Segundo, porque nos parece que cumplió de la mejor manera el objetivo fundamental que tiene un Defensor, que es controlar al Departamento Ejecutivo. Tuvo el coraje necesario para hacer las denuncias pertinentes y pongo a modo de ejemplo el tema de la denuncia de las compras. Por otro lado, había una legislación, señora Presidenta, que decía que para elegir a un Defensor titular o adjunto se necesitan los dos tercios de la totalidad del Cuerpo, o sea dieciséis votos. La realidad es que durante todo este tiempo -más allá de que Azcona, ante la renuncia de Vespa fue elegido hace aproximadamente seis meses y no se pudo normalizar la situación- no hay que olvidar también que ante la renuncia de Vespa asumió la titularidad de la Defensoría en forma interina Mónica Felices, pero la realidad es que había diez votos que no se movían de su lugar. Esto hizo que en el día de hoy yo dijera que al radicalismo no le gusta que lo controlen. Y digo esto porque recuerdo las discusiones que teníamos con el que va a ser el Secretario de Gobierno del Municipio, Oscar Pagni, que cuando él impulsaba esta figura y él

siempre decía que estaba para controlar al Ejecutivo y que era importante que en algunos países del mundo el Defensor del Pueblo era elegido por los legisladores del bloque de la oposición con mayor cantidad de concejales.

-Siendo las 14:00 ingresa al recinto la concejal Claudia Rodríguez. Continúa el

Sr. Salas: Sin embargo con todos estos argumentos había diez votos irreductibles que no querían que Mónica Felices fuera la Defensora titular. Por lo cual, teniendo en cuenta que Acción Marplatense, tomó la postura de apoyar a quién tuviera mayor cantidad de votos, no había ninguna posibilidad de que nosotros pudiéramos nombrar a Mónica Felices Defensora titular, porque habiendo diez votos del otro lado podríamos llegar a catorce, nunca a dieciséis. Por lo tanto en el día de hoy -y por eso digo que me queda un sabor amargo- con el objeto de regularizar esta situación nosotros vamos a acompañar la propuesta del oficialismo de votar a Arza como Defensor del Pueblo titular. Todo esto que decimos de los merecimientos que para nosotros tiene Mónica Felices, no van en desmedro de la figura de Arza, en absoluto, pero creo que ha quedado claramente demostrado de qué manera actuó cada uno dentro de la Defensoría del Pueblo. Y por otro lado es la única que está desde el principio, no hay que olvidar que Arza entró en reemplazo del doctor Alberto Rodríguez, la única defensora que está desde que se creó esta figura es Mónica Felices. Pero en aras de resolver este vacío que nos tiene cansados a todos nosotros, vamos a votar a Beatriz Arza como Defensora titular y queremos que luego se normalice la situación y asuma Cristian Azcona como Defensor adjunto. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señora Presidenta. Me parece que va a resultar reiterativo hacer una historia de cómo ha sido el proceso del Defensor del Pueblo, con las renunciaciones existentes, con los reemplazos. Voy a sintetizar convalidando lo que plantea el concejal Salas respecto a que Mónica Felices se está desempeñando en la Defensoría desde el principio, es la única que ha quedado de aquel triunvirato que asumió al principio de la gestión. Desde mi punto de vista ha realizado una gestión importante, se ha preocupado, ha desarrollado una tarea con seriedad, una tarea proba, me parece que más allá de las apreciaciones que se puedan tener y obviamente que no involucran un sentido de juzgamiento ni de las conductas, ni de las características de los demás integrantes, creo que es la auténtica merecedora de ejercer la conducción de la Defensoría del Pueblo, me parece que ha llegado el momento de dejar de lado los triunfadores morales y hacer las cosas como corresponde, por lo tanto no tengo ninguna duda que creo que debería ser quien fuera nominada. Por lo tanto voy a votar por la señora Mónica Felices.

Sra. Presidenta: Concejales Martínez Zubiaurre.

Sra. Zubiaurre: Sí, señora Presidenta, tal como ese 1º de junio expresara esta bancada su voto favorable a la señora Mónica Felices, hoy ratificamos lo dicho. Creemos que nada ha cambiado para cambiar esta posición y realmente hubiéramos esperado que fuera ella -como bien decía el concejal Daniel Rodríguez, que viene de ese grupo de tres, donde estaba Alberto Rodríguez y el doctor Vespa- quien haya sido la merecedora de la titularidad. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejales Rosso.

Sr. Rosso: Señora Presidenta, hace quince días atrás en una cuestión previa que hizo el concejal Pulti por la bancada de Acción Marplatense, expresamos que el cuarto intermedio que había tenido la sesión pública especial para elegir el reemplazante del Defensor titular y a su vez nombrar al Defensor adjunto que ya había sido elegido por uno de los sectores se venía prolongando en demasía, recordemos que esa sesión había sido el 1º de junio con lo cual ya habían pasado casi medio año sin que se volviera a reunir y con lo cual entendíamos que era deber de esta vieja conformación del Concejo Deliberante antes de que terminara, porque en ella se había debatido y porque ella era la que representaba un poco las mayorías que había en el momento en que se había elegido el Defensor adjunto y se había producido la vacante del titular, la que debería resolver esto y no pasarlo a futuro aprovechándose de nuevos escenarios. Esto trajo como colación que a partir de ese llamado de atención, el Concejo Deliberante decidiera convocar al día de la fecha, antes que este Concejo tuviera una nueva conformación, y se solucionara esta situación que llevaba seis largos meses. Porque, por un lado, hay un Defensor que no podía entrar, de acuerdo a los mecanismos selectivos elegido por su sector y que no podía asumir su cargo, y por otro lado, se prorrogaba la solución respecto a quién iba a ser definitivamente el Defensor titular. En ese 1º de junio dijimos que no entrábamos en las calidades personales porque creemos que cualquiera de ellas era proba, era capaz, honesta y podía desarrollar la actividad para la cual fue elegida. Venían de distintos sectores los tres y creemos que los tres cumplían los requisitos básicos indispensables para ser Defensor titular. Por lo tanto, viendo que era una situación en donde la cuestión política hacía que se trabara, nosotros lo que quisimos era que funcionara la institución, que se regularizara esa situación, porque entendemos que es una institución vital para el ejercicio democrático y para el control del Departamento Ejecutivo, sobre todo cuando desde esa misma Defensoría han salido denuncias importantes que posteriormente tuvieron eco en la justicia penal y se pudieron comprobar que se cometieron ilícitos. Por lo tanto, bien la Defensoría cumplía con el rol para el cual se había creado y nosotros creíamos que debía tener todas las herramientas necesarias. También lo creíamos así cada vez que apoyamos cada una de las solicitudes que venían de esa Defensoría con respecto al nombramiento de personal o ampliación de partidas presupuestarias. Y creemos que es poco todavía lo que tiene y debería pasar a un estadio superior, donde pudiera contar con más asesores a efectos de tener mayor poder investigativo y mayor eficacia en sus tareas. Aprovecho la ocasión para recordar que en su momento gente que desde Acción Marplatense pensó en un mecanismo que ha dado resultados, y era que cada sector

(profesionales, las ONGs y las asociaciones vecinales) elijan uno por sector porque de esa manera es más representativo y sale de lo que es la discusión política o de los acuerdos políticos. Por lo tanto, el mecanismo que se eligió nos parece que fue el adecuado, de hecho ha funcionado porque el Defensor del Pueblo adjunto hace siete meses que ha sido elegido por uno de los sectores y nosotros todavía no lo habíamos podido designar, y ratificamos la participación de los distintos sectores sociales de la comunidad de Mar del Plata para elegir a aquellas personas que van a controlar la administración comunal. Por otro lado, también recuerdo que nosotros tampoco quisimos creer que las mayores posibilidades políticas que da un bloque con más cantidad de concejales –como era Acción Marplatense en ese momento- servía para negociar un Ombudsman que fuera amigo o de nuestro palo político, ya que en aquel momento nada nos hubiera costado a nosotros haber llegado a un acercamiento para entrar en una negociación política –muy alejado de lo que pretendemos en Acción Marplatense para el funcionamiento de las instituciones- y haber obtenido uno o dos Defensores del Pueblo amigos, en detrimento de haber elegido personas respetadas por su tránsito en la sociedad. Por otro lado, me parece que cualquiera de los nombres era probo y cualquiera de las personas podía ocupar este cargo. Destrabada la conflictividad política y el nombre de quién va a ser el sucesor del doctor Vespa, nosotros entendemos que –como bien habíamos dicho el 1º de junio pasado- íbamos a apoyar a aquel candidato que las mayorías apoyaran y que no íbamos a ser obstáculo para la elección y para el normal desenvolvimiento de la institución en el futuro, es que también vamos a apoyar a la doctora Beatriz Arza como Defensora del Pueblo titular.

Sra. Presidenta: Concejales Escudero.

Sr. Escudero: Señora Presidenta, este bloque va a acompañar a Mónica Felices porque creo que ella ha demostrado la responsabilidad y la seriedad con que ha trabajado últimamente.

Sra. Presidenta: Concejales Lobato.

Sr. Lobato: Señora Presidenta, en la intención de preservar la institución y salir de este atolladero que plantea la norma respecto de la cantidad de votos necesarios para la designación del Defensor titular, sin desmerecer ni los méritos ni los logros de la señora Felices, hemos decidido desde la URI dar el voto a la señora Beatriz Arza.

Sra. Presidenta: Concejales Salas.

Sr. Salas: Quiero hacer una aclaración. Nosotros hemos tomado esta decisión en el día de hoy no porque abandonemos la lucha de quién creíamos nosotros que iba a ser la que mejor iba a llevar adelante esta institución, sino porque el 10 de diciembre iba a cambiar la conformación del Concejo y Beatriz Arza iba a tener los 13 votos del radicalismo más 4 de Acción Marplatense –17 votos- e iba a llegar a los dos tercios. Para nosotros entonces no tiene sentido prolongar esta irregularidad y por eso en el día de hoy hemos prestado nuestro consenso. Nada más.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la votación del Defensor del Pueblo titular sustituto, según lo dispuesto en el artículo 136º del Reglamento Interno. Por Secretaría se dará lectura al citado artículo.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 136º: Será nominal toda votación que exija la Constitución y la ley Orgánica de las Municipalidades y para los casos de nombramientos o designaciones que deba hacer el Concejo. En las Actas de Sesiones se consignarán los nombres de los concejales con la expresión de su voto. Todo concejal tendrá derecho a fundar su voto brevemente”.

Sra. Presidenta: Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la doctora Beatriz Arza los concejales Salvador, Malaguti, Pérez, Rech, Sanz, Balbuena, Di Julio, Benedetti, Cordeu, Lobato, Rosso, Claudia Rodríguez, Pulti, Salas, Worschitz, Boza, Lopetegui y Azcurra. Total: 18 votos. Votan por la señora Mónica Felices los concejales Escudero, Vera, Daniel Rodríguez y Martínez Zubiaurre. Total: 4 votos. Se registran las ausencias de los concejales Artime e Irigoín.

Sra. Presidenta: Corresponde seguidamente proceder a la elección del Defensor del Pueblo adjunto sustituto. Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Efectuada la misma, votan por el señor Azcona los concejales Azcurra, Balbuena, Benedetti, Boza, Cordeu, Di Julio, Escudero, Lobato, Lopetegui, Malaguti, Pérez, Pulti, Rech, Claudia Rodríguez, Rosso, Salas, Salvador, Sanz, Vera y Worschitz. Total: 20 votos. Se abstienen los concejales Daniel Rodríguez y Martínez Zubiaurre. Se registra las ausencias de los concejales Artime e Irigoín.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los concejales Rodríguez y Martínez Zubiaurre: aprobado. Han resultado designados entonces Beatriz Arza como Defensor del Pueblo titular sustituto y el señor Cristian Azcona como Defensor del Pueblo Adjunto sustituto. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:16

María Cristina Targhini
Secretaria

Viviana Azcurra
**Vicepresidenta 1ª a cargo
de la Presidencia**